

Garantías sindicales

Décimo Acuerdo

Se efectuará la modificación de la Circular Conjunta 09 del 26 de Febrero del 2010 con permisos sindicales.

CUMPLIDO

Avances:

[Circular conjunta externa N° 31 de 2011](#)

Decimoprimer Acuerdo

El MEN intervendrá ante el Ministerio de Protección Social para buscar la modificación del Decreto 2813 del 2000 con el fin de garantizar la obligatoriedad de otorgar oportunamente los permisos sindicales.

CUMPLIDO

Avances:

El Ministerio de Trabajo expidió la Circular No. 24 de 2012 por cuanto no procede un Decreto. La circular está dirigida a Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de educación de Entidades Territoriales Certificadas en la que instruye sobre permisos sindicales para docentes y directivos docentes

Vigesimoprimer Acuerdo

Respecto a la evaluación de desempeño de los docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 que se encuentran en permiso sindical, el Ministerio de Educación Nacional presentará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil una propuesta metodológica para adelantar este procedimiento

CUMPLIDO

Avances:

La propuesta metodológica se presentó para estudio de la Comisión Nacional del Servicio Civil con las precisiones sugeridas y la guía de orientaciones para la evaluación ordinaria y periódica de desempeño anual de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, incluyendo un capítulo correspondiente a los educadores que se encuentran en período sindical.